

ÁREA 7

Las infraestructuras y el patrimonio



Alfonso
Rectoría

JUNTOS
CREAMOS
FUTURO

7 LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL PATRIMONIO

Gestión sostenible de los campus y conservación del patrimonio, a través de un observatorio de sostenibilidad

Esta área de actuación tiene como objetivo garantizar una gestión eficiente y sostenible de las infraestructuras y el patrimonio universitario, atendiendo a su funcionalidad, y al bienestar y a la calidad de vida de toda la comunidad universitaria. Para ello, se impulsará la renovación de los campus universitarios conforme a sus necesidades estructurales, promoviendo que estos sean espacios de calidad, accesibles, integrados, operativos y saludables, y se fomentará el buen uso y mantenimiento de los bienes y servicios mediante acciones informativas, de difusión y de sensibilización colectiva. Además, se creará un Observatorio de Sostenibilidad con la finalidad de tomar decisiones basadas en evidencia, fortaleciendo la planificación estratégica y promoviendo la transparencia institucional sobre el desempeño ambiental, social, económico y académico de la UMU.

La UMU desarrolla su actividad en cinco campus (Espinardo; La Merced, en la ciudad de Murcia; Ciencias de la Salud, en El Palmar; San Javier; y Lorca), además de las instalaciones de la Sede de Cartagena de la Facultad de Enfermería y de otros edificios situados en Murcia (Rector Sabater, Saavedra Fajardo y la Convalecencia, entre otros). En conjunto, los cinco campus abarcan 1.844.000 m² de entorno urbano, acogen a casi 40.000 estudiantes y 3.800 trabajadoras y trabajadores, y disponen de más de 80 edificios de diferentes tipologías (417.000 m² construidos) y 387.000 m² de zonas verdes; a todo ello se añade el valioso y diverso patrimonio de la UMU (bienes, recursos y materiales), de costosa conservación, que exige atender al mantenimiento y reparación del patrimonio arquitectónico y a la preservación del patrimonio cultural.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A. Gestión de los recursos y las infraestructuras bajo criterios de sostenibles

A. 1. Elaborar un Plan de Acción de Infraestructuras integral y sostenible de la Universidad de Murcia promovido por Campus Sostenible y la Comisión de Infraestructuras de la UMU, y desarrollado conjuntamente con los centros, departamentos, unidades y servicios de los distintos campus. En su contexto se integra: (i) un Plan de Acción de Infraestructuras para identificar necesidades tanto de renovación como de mantenimiento de edificios, definir propuestas de mejora, estimar su coste, establecer una priorización participada y una pla-

Plan de Ordenación de Espacios: reorganizar y optimizar para responder a las necesidades de las facultades y departamentos

nificación por fases que determine la forma de ejecución, promoviendo la finalización de las infraestructuras comprometidas, como las obras de acondicionamiento de los exteriores y el aparcamiento del Campus de Ciencias de la Salud en el Palmar; (ii) un Plan de Acción para la Renovación y el Mantenimiento de los Espacios Docentes destinado a identificar de forma sistemática las necesidades vinculadas al desarrollo de las actividades académicas. Este plan abarcará las aulas, laboratorios de prácticas y salas de simulación y de habilidades clínicas. Asimismo, el plan contempla el refuerzo del servicio de mantenimiento, la mejora de los itinerarios formativos del PTGAS participante y la ampliación de la disponibilidad de los espacios fuera del horario lectivo habitual. De forma paralela, se implementarán protocolos de inspección técnica, conservación, seguridad y mantenimiento, con el fin de garantizar un funcionamiento óptimo, seguro y sostenible de todas las instalaciones docentes, incluyendo un protocolo para actuaciones de emergencia; (iii) un Plan de Renovación y Adecuación del equipamiento docente y científico, incluidos ordenadores, software especializado, recursos audiovisuales e infraestructuras eléctricas y de conectividad, y los fondos bibliográficos de las bibliotecas, salas de lectura y hemerotecas, que garanticen la calidad docente e investigadora; y (iv) La elaboración de un Plan de Ordenación de Espacios para los edificios destinados a docencia, investigación y administración que permita reformar, reorganizar, adaptar y optimizar dichos espacios, mediante un análisis riguroso y realista de sus necesidades actuales y futuras, valorando, cuando proceda, ampliaciones de edificios docentes.

A.2. Promover la obtención y diversificación de fuentes de financiación en materia de infraestructuras y sostenibilidad, incluyendo la elaboración de propuestas de investigación, el fomento de la innovación y la transferencia del conocimiento, promoviendo la realización de servicios externos alineados con las necesidades de la sociedad, y la colaboración con empresas y administraciones, incluido el mecenazgo.

A.3. Revisar la señalética de los edificios, los espacios exteriores y los aparcamientos de los campus universitarios para que facilite de forma clara la orientación, identificación, circulación y seguridad, de forma coherente y homogénea.

A.4. Revisar estratégicamente la convocatoria de infraestructuras. Actualizar los criterios de asignación y priorización a partir de un diagnóstico exhaustivo de necesidades, garantizando respuestas específicas para las actuaciones más urgentes o críticas en centros y unidades.

A.5. Desarrollar mecanismos estables de seguimiento, comunicación y rendición de cuentas de las actividades realizadas mediante la publicación anual de un Informe que incluya los datos de los diferentes planes y el uso del portal de datos abiertos sobre consumos energéticos, agua, residuos y emisiones, incluyendo indicadores básicos y un sistema de seguimiento periódico de avances y resultados.

A.6. Habilitar una API institucional de datos ambientales integrada en el portal de datos abiertos que permita el acceso estructurado a indicadores de sostenibilidad para cuadros de mando institucionales, sistemas de gestión energética y plataformas de campus inteligente, proyectos docentes y de investigación y retos de innovación. Esta acción reforzará la transparencia activa mediante la actualización periódica de datos reutilizables en formatos interoperables, favoreciendo así una cultura de gobierno abierto y sostenibilidad.

B. Transformación de los campus en entornos accesibles, seguros, saludables e inclusivos, asegurada por una gestión de calidad

B.1. Realizar una auditoría técnica completa en todos los edificios, aulas, laboratorios, espacios comunes y espacios exteriores de los campus para tener un diagnóstico integral de accesibilidad, movilidad y seguridad, que permita diseñar una ruta de trabajo y establecer un Plan de Acción para un Campus Seguro, Accesible y sin Barreras integral y participativo. El plan se presentará a la comunidad universitaria y se acompañará de un protocolo de información previa, de modo que centros, departamentos y servicios conozcan con antelación las actuaciones previstas en sus dependencias.

B.2. Formar y sensibilizar a la comunidad universitaria en accesibilidad, movilidad (interna y externa) y seguridad, e integrar estas actuaciones en todos los nuevos proyectos de construcción o reforma.

B.3. Apoyar y promover el cumplimiento de las Normas de Calidad orientadas a la gestión de la calidad y a la gestión ambiental (normas ISO 9001 y 14001, respectivamente, entre otras), garantizando la correcta aplicación de sus principios, el control sistemático de los procesos y la mejora continua del desempeño organizativo y ambiental de la institución, en coordinación con los centros y los servicios implicados.

Campus más seguros, accesibles, saludables, inclusivos y habitables

B.4. Inculcar una cultura de seguridad a toda la comunidad universitaria en el uso de los laboratorios de prácticas docentes y de investigación, así como en el uso del equipamiento científico, implantando el modelo Green Labs, con responsabilidad individual y colectiva, tras la formación del estudiantado y del personal que los utiliza y con programas de certificación y buenas prácticas para laboratorios sostenibles.

B.5. Actualizar el Plan de Emergencias incorporando los procedimientos y recursos necesarios para prevenir, detectar, responder y actuar eficazmente ante situaciones de emergencia. En los espacios con un número elevado de usuarias y usuarios y de grandes dimensiones, se incrementará el número de desfibriladores externos automáticos para mejorar la capacidad de respuesta, garantizando la seguridad de las personas, la protección de los edificios y del patrimonio, así como la continuidad del servicio, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

B.6. Garantizar la salubridad de las instalaciones mediante el cumplimiento de las condiciones ambientales, higiénicas, sanitarias y de bioseguridad para proteger la salud de la comunidad universitaria, incluyendo la adecuada dotación y mantenimiento de equipamientos higiénico-sanitarios en los aseos.

B.7. Asegurar la mejora continua de habitabilidad en los espacios universitarios en términos de confort térmico, iluminación, acústica, ergonomía, seguridad y funcionalidad, e integrando criterios de salud física y mental como parte del modelo Home Campus.

B.8. Incrementar los espacios sociales de encuentro y convivencia con zonas de interacción, descanso y ocio, y asegurar suficientes concesiones de cafeterías en los distintos campus.

B.9. Mejorar la calidad ambiental y del entorno urbano mediante el desarrollo de acciones urbanísticas orientadas a la renaturalización, reforestación y creación de espacios pulmón.

B.10. Establecer protocolos para el funcionamiento de las instalaciones durante festivos, periodos vacacionales y horarios nocturnos para garantizar su seguridad, accesibilidad y optimización.

C. Creación del Observatorio de Sostenibilidad y diseño del Primer Plan de Sostenibilidad de la UMU

C.1. Crear un Observatorio de Sostenibilidad con base en la experiencia acumulada para el diseño, concienciación e implementación de una estrategia integral de sostenibilidad en sus cuatro dimensiones: ambiental, social, económica y de gobernanza. Será una estructura de coordinación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que aporte datos e indicadores en coherencia, además, con los valores y objetivos compartidos por la alianza EUniWell.

C.2. Elaborar el Primer Plan de Sostenibilidad (PSUMU) de la UMU como documento estratégico de referencia, incorporando el Plan de Sostenibilidad Ambiental 2025-2030 y el sistema Campus Sostenible como componentes clave del ámbito ambiental, y alineándolo con los principios y líneas de acción de la responsabilidad social corporativa para consolidar un enfoque transversal que integre dimensión ambiental, social, económica y de gobernanza en la universidad.

Observatorio y Plan de Sostenibilidad: medir mejor para transformar mejor

C.3. Impulsar la implicación de la comunidad universitaria en la Agenda 2030 y en los ODS, elaborando de forma participativa e implantando proyectos en el PSUMU realistas ambiciosos, transformadores y de alto impacto que integren sus valores en la docencia, la investigación, la transferencia, la innovación y la gestión, y que nos proyecten hacia la ciudadanía como una universidad comprometida, que fomenta la acción frente al cambio climático, la ciencia abierta, la innovación social, la colaboración con agentes externos, entre otros.

C.4. Divulgar las acciones del PSUMU, fomentando la participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía y promoviendo actuaciones de sensibilización.

C.5. Posicionar los campus universitarios como entornos reales de experimentación (Learning Labs) donde se desarrollen y evalúen proyectos innovadores con la implicación activa de la comunidad universitaria y en colaboración con las entidades del entorno. Este enfoque permitirá impulsar la cocreación, fortalecer la conexión entre docencia, investigación y transferencia y consolidar los campus como espacios de innovación al servicio del desarrollo social y territorial.

C.6. Elaborar un Informe de Sostenibilidad anual que analice, evalúe y comunique de manera transparente los resultados, buenas prácticas, proyectos destacados, a través de indicadores de desempeño, evidencias del impacto generado, iniciativas desarrolladas por los distintos campus y unidades, así como recomendaciones para el fortalecimiento continuo de la sostenibilidad institucional.

C.7. Impulsar el Plan de Sostenibilidad Ambiental 2025-2030 de la UMU avanzando, mediante acciones definidas e indicadores operativos, tanto en las actuaciones técnicas (energías renovables, ahorro y eficiencia energética, gestión ambiental, gestión de residuos y sistemas integrados) como en las acciones dirigidas a la implicación activa de la comunidad universitaria (participación, información, difusión y colaboración). Todo ello acompañado de un sistema de evaluación continua y rendición de cuentas para el seguimiento institucional, con la finali-

dad de convertir a la UMU en una universidad comprometida con el medio ambiente en todas sus funciones.

C.8. Impulsar acciones para avanzar hacia la neutralidad del carbono reduciendo el consumo energético total mediante: (i) el refuerzo de las estrategias de eficiencia energética, como la mejora de los sistemas de climatización, el incremento de la potencia instalada de energías renovables, de los sistemas de gestión inteligentes y de los programas de ahorro energético; (ii) la adopción de políticas de almacenamiento inteligente estableciendo niveles según rapidez de acceso, coste y energía consumida; (iii) la migración a cloud con criterios de eficiencia energética; (iv) la optimización de las bases de datos y consultas; y (v) la incorporación de criterios de eficiencia energética en el desarrollo de software (green software engineering).

C.9. Impulsar acciones orientadas a promover el uso de materiales ecoeficientes en las infraestructuras y equipamientos, fomentando su incorporación progresiva en obras, adquisiciones y actividades, contribuyendo a una gestión más responsable y sostenible de los recursos alineada con los principios de economía circular.

C.10. Impulsar acciones orientadas a la modernización y optimización de los sistemas de control con el fin de mejorar la monitorización continua del desempeño ambiental de los campus, incluyendo la implantación progresiva de sistemas inteligentes de gestión de energía (BMS), sensores de presencia y luminosidad para la regulación automática de la ilumina-



ción, dispositivos avanzados de control de climatización, contadores sectorizados de agua y electricidad, sistemas de geolocalización de zonas calientes y plataformas digitales de seguimiento en tiempo real que permitan detectar ineficiencias, anticipar necesidades de mantenimiento y facilitar la toma de decisiones basada en datos. Asimismo, se promoverá la integración de tecnologías de automatización y monitorización que garanticen un uso más racional de las instalaciones, contribuyendo a la reducción del consumo energético, la mejora del confort y la sostenibilidad global de los edificios universitarios.

C.11. Promover la ejecución de acciones orientadas a la economía circular y al uso responsable de los materiales. Esto implica priorizar la reutilización, la reparación y la prolongación de la vida útil de los bienes, así como integrar criterios ambientales y de durabilidad en los procedimientos de compra y contratación. Se avanzará en: (i) la incorporación de nuevas normas alineadas con los estándares europeos (ISO 14064: gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para medir y reducir la huella de carbono; ISO 50001: gestión de la energía, para optimizar consumos en un campus con alto uso energético; ISO 20400: compras sostenibles, para garantizar coherencia ambiental en la contratación pública; y la ISO 14031: indicadores de desempeño ambiental, para evaluar el progreso del plan con métricas claras. De forma realista, se podría implantar primero ISO 14031 y ISO 14064, y posteriormente se avanzará hacia ISO 50001; (ii) la mejora de la gestión de residuos, reduciendo el uso de plásticos e identificando sus principales focos de generación para evitar o minimizar su producción, garantizando además su adecuada separación, recogida periódica y el cumplimiento



de los estándares de calidad ambiental, junto con una correcta gestión de los residuos peligrosos conforme a la normativa vigente; (iii) la disminución del impacto ambiental derivado de los procesos administrativos y digitales mediante la digitalización de trámites, la reducción del consumo de papel, la gestión eficiente del ciclo de vida de los datos y el uso responsable de las infraestructuras tecnológicas para reducir su huella energética; (iv) la promoción de la adquisición de productos reutilizables y biodegradables en cafeterías, comedores y eventos universitarios; (v) la reducción de la impresión en papel de memorias e informes en cualquier ámbito de la universidad; (vi) la instalación de puntos limpios en los distintos campus; y (vii) el reacondicionamiento de equipos informáticos, cesión de equipos amortizados a proyectos sociales y, cuando no sea viable su reutilización, gestión certificada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

C.12. Impulsar acciones sobre concienciación y participación ciudadana, incorporando de forma sistemática criterios ambientales en los pliegos de condiciones de futuras contrataciones. Se valorará positivamente disponer de certificaciones ISO 14001 y EMAS, incluyendo el cálculo de la huella de carbono y planes de restauración paisajística como compensación, y canalizar ideas o propuestas de la comunidad universitaria que apoyen la Hoja de Ruta Climática de la UMU como guía de actuaciones que permitan reducir la huella de carbono de acuerdo con los compromisos de la Agenda 2030.

C.13. Impulsar acciones en materia de infraestructuras sobre movilidad sostenible adoptando medidas para: (i) promover modos de transporte activos, compartidos, eficientes y de bajas emisiones; (ii) favorecer la mejora y ampliación de aparcamientos para bicicletas y vehículos de movilidad personal, sistemas de bicicleta compartida, promover la ampliación de la red de carriles bici de acceso a los campus y estaciones de carga de vehículos eléctricos; (iii) la negociación con los ayuntamientos para mejorar las conexiones, fundamentalmente en horas punta, entre las dependencias de la universidad, así como las bonificaciones de transporte público especialmente para el estudiantado; (iv) impulsar el uso del coche compartido con plazas reservadas de aparcamiento para coches con más ocupación, utilizando una plataforma de contacto para facilitar la comunicación.

C.14. Impulsar soluciones basadas en la naturaleza dirigidas al incremento de la superficie verde con gestión ecológica en los campus, promoviendo así la generación de sombrajes naturales, reducción de la erosión y conservación de la biodiversidad integrada.

C.15. Alcanzar metas verificables en sostenibilidad mediante la obtención del sello Reduzco (MITECO) y la mejora de la puntuación en The Impact Rankings hasta alcanzar y mantener al menos 85 puntos.

D. Mantenimiento y conservación del patrimonio de la UMU

D.1. Actualizar y normalizar los datos de catalogación del patrimonio universitario, definiendo con precisión los bienes inventariables y estableciendo un registro completo y actualizado del parque inmobiliario, detallando su situación jurídica y funcional (edificios propios, desocupados, cedidos, arrendados y su correspondiente horizonte temporal), con el fin de optimizar su gestión estratégica y garantizar la transparencia institucional.

D.2. Planificar un diagnóstico técnico integral que permita identificar las necesidades de conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio inmueble, definiendo acciones concretas, estimación de costes, fuentes de financiación, prioridades de intervención y criterios de actuación, y articulando una programación interanual que asegure la sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

D.3. Garantizar la integridad y preservación del patrimonio bibliográfico, documental y científico –incluidos libros, fondos históricos, documentos administrativos, colecciones científicas, recursos electrónicos y materiales especiales– mediante la implantación de programas de conservación preventiva, planes de preservación digital y protocolos avanzados de seguridad física, digital e informacional, que aseguren su custodia, trazabilidad y accesibilidad a largo plazo.

D.4. Optimizar la gestión y asignación de los espacios patrimoniales destinados a actividades oficiales e institucionales, estableciendo criterios claros de uso, procedimientos de reserva y un protocolo de ambientalización de eventos que garantice la adecuada protección del patrimonio, la eficiencia operativa y la coherencia con los principios de sostenibilidad y accesibilidad.

D.5. Desarrollar estrategias de puesta en valor y difusión del patrimonio universitario mediante actividades programadas, visitas presenciales y virtuales, y herramientas digitales que faciliten su accesibilidad, interpretación y proyección social, incluyendo una línea específica de puesta en valor y difusión del Fondo Antiguo de la Universidad.

LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por los Vicerrectorados de Infraestructuras y Sostenibilidad y de Estudiantes y Compromiso Social, en coordinación permanente con la Secretaría General y la Gerencia, para asegurar la coherencia entre la planificación de infraestructuras, la sostenibilidad, la accesibilidad, la habitabilidad de los espacios y la conservación del patrimonio universitario. De forma transversal, se trabajará coordinadamente con los vicerrectorados



competentes en economía, transformación digital y comunicación, garantizando una ejecución alineada y operativa. En esta coordinación tendrá especial relevancia el Campus Sostenible.

Esta área de actuación se articula con los servicios responsables del mantenimiento, la conservación y la gestión de infraestructuras y espacios, así como con las unidades encargadas de la sostenibilidad, la accesibilidad, la prevención, la seguridad, el patrimonio bibliográfico, documental y científico y la gestión de datos e indicadores. De este modo, se favorecerá una planificación basada en evidencia, con criterios de sostenibilidad, funcionalidad, seguridad y preservación patrimonial.

COMPROMISOS

- 1. Gestionaremos los recursos y las infraestructuras bajo criterios de sostenibilidad.**
- 2. Implantaremos el modelo Green Labs.**
- 3. Incrementaremos los espacios sociales de encuentro y convivencia en todos los Campus.**
- 4. Fomentaremos el buen uso y mantenimiento de bienes y servicios.**
- 5. Crearemos un Observatorio de Sostenibilidad.**
- 6. Elaboraremos el Primer Plan de Sostenibilidad de la UMU.**

7. Impulsaremos el Plan de Sostenibilidad Ambiental 2025-2030 de la UMU.

8. Avanzaremos hacia la neutralidad del carbono.

9. Avanzaremos en la eliminación de barreras arquitectónicas y en la accesibilidad de aulas, edificios y espacios comunes.

10. Mejoraremos la habitabilidad y las condiciones de trabajo de nuestros espacios.

11. Impulsaremos espacios más amables.

12. Mejoraremos accesos, transporte, aparcamientos, seguridad peatonal y señalética.

13. Identificaremos y corregiremos puntos negros de iluminación y otras necesidades singulares de movilidad y aparcamiento en los campus.

14. Consolidaremos el inventario del patrimonio arquitectónico, documental y bibliográfico.

15. Reforzaremos los mecanismos de prevención y conservación de nuestro patrimonio.